



Pereira, 27 de abril de 2026

DE: EDWIN ALBERTO QUINTERO SANCHEZ - Secretario de Planeación - 0200 Secretaría de Planeación

PARA: DEISY JAZMIN HERRERA ECHEVERRY - Secretario (a) de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental - 0500 Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental



No. 20260427-21583-I

ASUNTO: Solicitud de reporte de avances y evidencias – Programa de Consumo Responsable y Minimización de Residuos Sólidos (PGIRS).

Cordial saludo:

En ejercicio de las funciones de seguimiento, vigilancia y control al **Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)** de Pereira, Decreto 1034 de 2016 Artículo 2 Capítulo III, Resolución 0754 de 2014 artículo 9, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales orientadas a la consolidación de indicadores de desempeño, de manera atenta se solicita a su despacho remitir la información técnica y los soportes documentales correspondientes al avance de las siguientes actividades lideradas por la SDRGA en el **Componente 2: Generación de RS**:

1. **Actividad A.2.1.1:** Estado de la formulación de la estrategia de consumo responsable y minimización de residuos sólidos dirigida a usuarios residenciales (zona urbana y rural).
2. **Actividad A.2.1.2:** Reporte de ejecución de las estrategias formuladas, incluyendo población impactada y medios de difusión utilizados.
3. **Actividad A.2.2.1:** Avances en el desarrollo de la estrategia de minimización y separación en la fuente dirigida a instituciones educativas y sectores específicos.

Requerimiento de Información: Para cada actividad, se solicita anexar:

- Documento de la estrategia (en caso de estar formulada).
- Evidencia fotográfica, listados de sensibilización o material de difusión (en caso de ejecución).
- Tabulación del indicador bajo la fórmula: $(Ejecutado / Programado) \times 100$.

Esta información es de vital importancia para la consolidación del informe mensual de indicadores y la toma de decisiones estratégicas que permitan ajustar las metas del PGIRS frente a la actual política nacional de "Basura Cero".

Agradecemos su respuesta en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles.



Atentamente

EDWIN ALBERTO QUINTERO SANCHEZ
Secretario de Planeación

LUZ AMPARO LUNA LOPEZ
Director(a) Operativo(a) del Sistema de Gestion Ambiental Municipal

Revisó JUAN MANUEL GARCIA OCAMPO - Contratista

Revisó MARTHA ISABEL OSPINA CARDENAS - Contratista

Revisó LAURA ANDREA RAMOS RIOS - Contratista

Proyectó: ALEXANDRA TABARES RAMIREZ - Contratista - 240 Dirección estratégica del Sistema de Gestion Ambiental Municipal